

Resolución No. 205 de 19 de diciembre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-631-2025

EL ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA

En su calidad de Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, según Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 250 de fecha 18 de julio de 2024, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 374 de 2019 y atendiendo la competencia y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 224 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó aviso de convocatoria, junto con el proyecto de pliego de condiciones y documentos anexos.

Que en el período comprendido entre los días 10 al 25 de noviembre de 2025, se recibieron observaciones y/o sugerencias al proyecto del pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuestas en el Sistema SECOP II.

Que mediante Resolución No. 184 del 27 de noviembre de 2025 se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. FDLE-LP-631-2025, y fue publicado el Pliego de Condiciones Definitivo en la misma fecha en el SECOP II.

Que, posteriormente, el 28 de noviembre de 2025 a las 10:00 am se realizó la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del contenido del Pliego, cuya acta se encuentra publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II.

Resolución No. 205 de 19 de diciembre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-631-2025

Que, hasta el 01 de diciembre de 2025, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, a las cuales se les dio respuesta mediante plataforma SECOP II.

Que el 9 de diciembre de 2025 a las 07:00 AM, se llevó a cabo el cierre del proceso presentándose los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

+ Abrir Panel

Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO SAN LORENZO	CONSORCIO SAN LORENZO	Evaluación	9/12/2025 6:46 AM	0 COP
CONSORCIO UNIVERSAL 2	CONSORCIO UNIVERSAL 2	Evaluación	8/12/2025 11:36 PM	0 COP
Consortio La Florida LP-631-2025	Consortio La Florida	Evaluación	8/12/2025 8:13 PM	0 COP
C Nehemías10_2025 - FDLE 631-2025	Consortio Nehemías10_2025	Evaluación	8/12/2025 7:17 PM	0 COP

Que mediante memorando No. 20256020015803 del 10 de diciembre de 2025 se designó el Comité de Evaluación de la Licitación Pública No. FDLE-LP-631--2025.

Que se verificaron los Requisitos Financieros, Técnicos y Jurídicos, de los cuales se obtuvo y publicó en la sección informes la evaluación preliminar evidenciando el siguiente resultado:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA							
FDLE-LP-631-2025							
CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y CULTURAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, BOGOTÁ D.C							
	NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD RESERVA	CAPACIDAD TÉCNICA	INFORME FINAL	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO NEMIBASILE 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	El oferente presentó su documentación económica en la fecha indicada por el cual, se detectó que el contrato no se encuentra en las condiciones técnicas. No cumple con la presentación de valores debidos en los pliegos, se que la oferta económica y datos presentados, cuando hasta la submisión del pliego actual, según la ley. La cantidad económica presentada es inferior a la que se requiere, se que en consecuencia la oferta presentada debe ser rechazada por no cumplir con el valor mínimo establecido, sea parte de la propuesta que se evalúa. Por tanto la oferta económica no cumple con los requisitos de la ley. Se recomienda al oferente presentar la oferta en las condiciones establecidas en el pliego. Respecto de la documentación de Desempeño: La presentación de valores es clave para la contratación, puesto que el valor se puede evaluar la capacidad del proponente, y solo en el momento de la apertura del sobre se puede la capacidad de cumplimiento del contrato de trabajo.
2	CONSORCIO LA FLORESA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
3	CONSORCIO UNIVERSAL 2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SAN LORENZO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	

De la evaluación preliminar consolidada, junto con los anexos jurídico, financiero y técnico se corrió traslado a los proponentes por el término de cinco (5) días hábiles conforme a la norma contractual.

Que, en dicho traslado, los proponentes presentaron observaciones al informe de evaluación del

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Resolución No. 205 de 19 de diciembre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-631-2025

proceso, las cuales, una vez verificadas, se procedió con la publicación del informe de evaluación definitiva, evidenciando el siguiente resultado:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA						
FDLE-LP-631-2025						
CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y CULTURAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, BOGOTÁ D.C						
NOMBRE DEL ORENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA	INFORME FINAL	OBSERVACIONES
1. CONSORCIO NINEMASIO 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
2. CONSORCIO LA FLORIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
3. CONSORCIO UNIVERSAL 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	El oferente reportó un presupuesto rechazado en el ítem No. 1, MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTRA RECHAZADO INMEDIATO EN LAS CATEGORÍAS II Y III. No cumple con la estructura de sobres definida en los pliegos, ya que la oferta económica debe presentarse ordenada hacia la columna de subproductos, según la ley. La entidad evaluará primero los sobres 1 y 2, si el sobre 1 o 2, si no encuentra la oferta económica donde debe estar o si la encuentra en el sobre apropiado, esa parte de la propuesta quedará sin evaluar. Presentar la oferta económica hacia el sobre 1 o 2, si no encuentra la oferta económica donde debe estar o si la encuentra en el sobre 1 cuando corresponde al sobre 2 puede ser interpretado como una irregularidad que impide la correcta evaluación. Pliego de Transparencia y Segregación: La segregación de sobres no sirve para la transparencia, puesto que el sobre 1 permite evaluar la capacidad del proponente, y solo en el momento de la apertura del sobre 2 se podrá evaluar la capacidad técnica del proponente.
4. CONSORCIO SAN LORENZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

Que el día 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta del proceso denominado FDLE-LP-631-2025, en la cual se absolvieron las observaciones allegadas al informe de evaluación y el comité evaluador procedió a dar lectura del informe de evaluación definitivo.

Que el 19 de diciembre de 2025 se publicó el informe de evaluación económica en la plataforma SECOP II.

Que el día 19 de diciembre de 2025 se reanuda la audiencia, se establece el orden de elegibilidad de acuerdo con la TRM que rige para el 19 de diciembre de 2025 y se brinda respuesta a las observaciones allegadas por medio de la plataforma SECOP II respecto a la evaluación económica.

Orden de elegibilidad:

Resolución No. 205 de 19 de diciembre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-631-2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLE-LP-631-2025			
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No. OFERENTE	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	4	CONSORCIO SAN LORENZO	100,00
2	2	CONSORCIO LA FLORIDA	99,71
3	1	CONSORCIO NEHEMÍAS 2025	99,08

Dado lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso **FDLE-LP-631-2025** cuyo objeto es: “*CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y CULTURAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, BOGOTÁ D.C.*”, al proponente CONSORCIO SAN LORENZO, representado legalmente por la señora María Isabel Montoya Patiño identificada con cedula de ciudadanía No. 43.806.509 de Bello, el cual se encuentra conformado CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS identificada con NIT 900.522.125-7 y GERMINAR PROYECTOS SAS identificada con NIT 901.194.419-2 por el valor del presupuesto oficial, es decir **SIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$7.780.497.239)** de la vigencia fiscal 2025, este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, costos directos e indirectos. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el máximo puntaje en los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones del proceso de selección y su oferta económica una vez revisada es consistente, según lo indica el Decreto 1082 de 2015.

Que, en concordancia con lo expuesto en la parte considerativa, mediante el presente acto administrativo, el ordenador del gasto acoge la recomendación expuesta por el comité evaluador, y en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el proceso de Licitación Pública **FDLE-LP-631-2025** cuyo objeto es: “*CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y CULTURAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, BOGOTÁ D.C.*”, al proponente CONSORCIO SAN LORENZO, representado legalmente por la señora María Isabel Montoya Patiño identificada con cedula de ciudadanía No. 43.806.509 de Bello, el cual se



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Resolución No. 205 de 19 de diciembre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-631-2025

encuentra conformado CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS identificada con NIT 900.522.125-7 y GERMINAR PROYECTOS SAS identificada con NIT 901.194.419-2 por el valor del presupuesto oficial, es decir **SIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$7.780.497.239)** de la vigencia fiscal 2025, este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, costos directos e indirectos. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el máximo puntaje en los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones del proceso de selección y su oferta económica una vez revisada es consistente, según lo indica el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Segundo: El contrato a suscribir se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. del **2323 del 27 de noviembre de 2025** expedido por el responsable de presupuesto.

Artículo Tercero: Notificar en audiencia el contenido del presente acto administrativo a los representantes o apoderados de los proponentes, debidamente facultados para el efecto, el contenido de la presente Resolución, y ordenar la publicación de esta decisión en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Artículo Cuarto: Contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de la actuación administrativa, de acuerdo con lo previsto por el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes diciembre de 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: Mónica Gutiérrez - Abogada oficina de Contratación FDLE
Revisó: Mariana Triana- Abogada oficina de Contratación FDLE
Revisó: Carlos Tello Torres - Coordinador Oficina de contratación FDLE
Aprobó: Jesús David Díaz Campos- Asesor Despacho FDLE

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.